



PROCESO PARTICIPATIVO SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS TARIFAS MÁXIMAS VIGENTES A PERCIBIR POR LAS ESTACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV) AUTORIZADAS EN CASTILLA-LA MANCHA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo. 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 26/12/2023
- b. Fecha final: 24/1/2024

RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la Fase de Participación **se realizó 1 comentario**, con **207 visitas**.

CARACTERISCAS DE LOS PARTICIPANTES Y APORTACIONES:

El único comentario se realizó por 1 participante, el cual es persona física, de acuerdo con los siguientes datos:

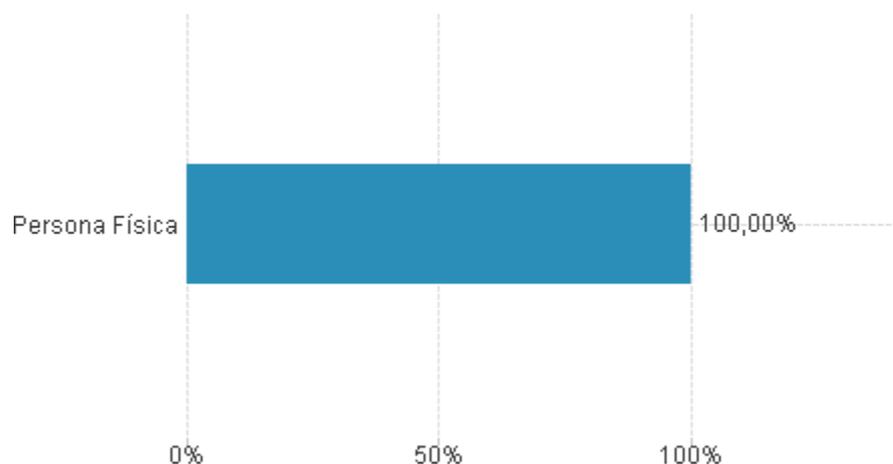


Gráfico 1: Porcentaje según tipo de usuario

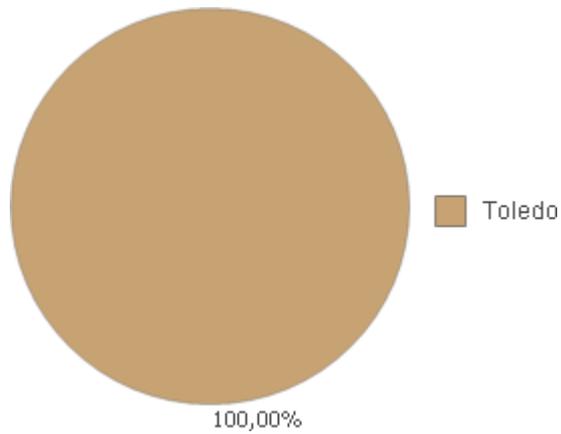


Gráfico 2. Porcentaje de participantes por provincias

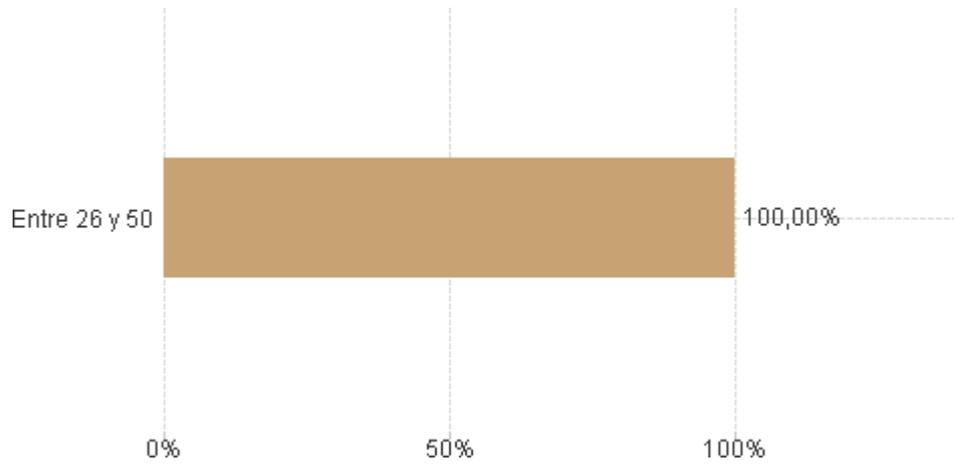


Gráfico 3. Porcentaje de participantes por grupos de edad

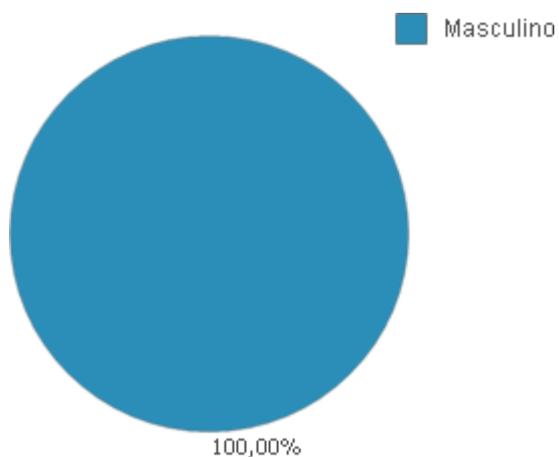


Gráfico 4. Porcentaje de participantes por sexo

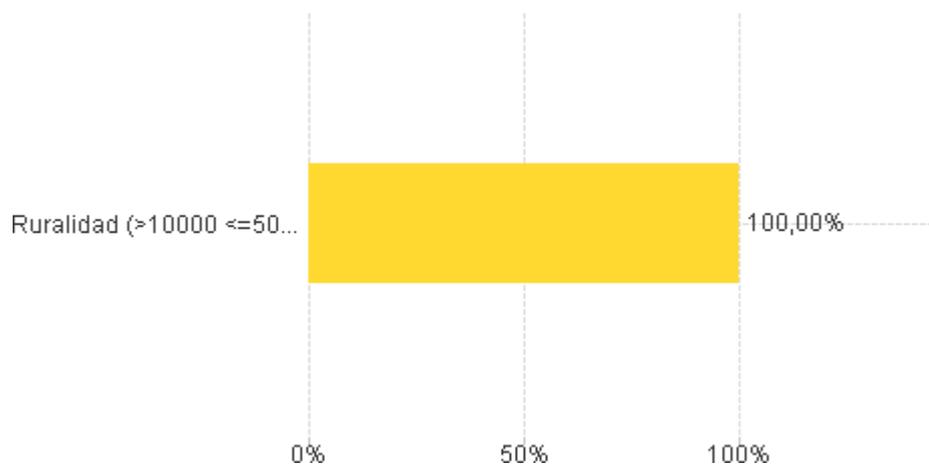


Gráfico 5. Porcentaje de participantes según tamaño de población (habitantes)



Castilla-La Mancha

RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE LA MISMA:

En el **Anexo** que se adjunta a este informe, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al Proceso participativo sobre el proyecto de Orden por la que se establecen las tarifas máximas vigentes a percibir por las estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV) autorizadas en Castilla-La Mancha, por líneas de participación, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

En el lugar y fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA
Fdo.: Alipio García Rodríguez

Firmado digitalmente en TOLEDO a 05-02-2024
por Alipio García Rodríguez
Cargo: Director General Transición Energética